

RESOLUCIÓN N° 1218 /87.-  
EX-10188 N° 2211 - 105496 /87.-

NEUQUÉN, 17 de junio de 1987.-

VISTO;

La Resolución N° 2217/86, por la cual se fijan las Plantas Funcionales Básicas de los Distritos Educativos; y

CONSIDERANDO:

Que el grado de avance en la organización interna de algunos Distritos Educativos permite la aplicación de la citada norma;

Que a través de esta medida se favorecerá la marcha de la estructura organizativa propuesta en el Plan Educativo Provincial;

Que el Distrito Educativo Progreso, Zona Confluencia, ha cumplido los pasos previstos para la cobertura de los cargos y ha elaborado/ las propuestas respectivas al Consejo Provincial de Educación;

Que el mismo está formado por los siguientes establecimientos educativos;

- Jardín de Infantes N° 6 (Neuquén)
- Jardín de Infantes N° 21 (Neuquén)
- Jardín de Infantes N° 25 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 147 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 1 con anexo pre-escolar (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 150 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 178 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 236 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 181 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 195 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 196 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 197 (Neuquén)
- Escuela Primaria N° 198 (Neuquén)
- Colegio Domingo Savio (Neuquén)
- Escuela Especial N° 1 (Neuquén)
- Centro Provincial de Enseñanza Media N° 26 (Neuquén)
- Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 8 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 11 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 14 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 41 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 61 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 97 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 125 (Neuquén)
- Centro Educativo Primario Adultos N° 126 (Neuquén)
- Centro de Capacitación Laboral N° 65 (Neuquén)
- Centro de Capacitación Laboral N° 66 (Neuquén)
- Centro de Capacitación Laboral N° 67 (Neuquén)

Prof. LEONOR DERACO  
PRESIDENTA

RESOLUCION N° 1218 /87.-

EXPOSICIÓN N° 2211 - 105496 /87.-

11..

- Centro de Capacitación Laboral N° 146 (Neuquén)
- Centro de Mano de Obra Especializada N° 6 (Neuquén)
- Centro Educativo para el Hogar N° 14 (Neuquén)
- Centro de Capacitación Laboral "AMEN" (Neuquén)

Que se cuenta con el aval de las Direcciones de Enseñanzas;

Por o lo;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUMEN :

- 1°) ASIGNAR con efectividad al 15 de junio de 1987, al Distrito Educativo N° 05 Progreso, 1. Zona Confluencia, la Planta Funcional Tipo A, fijada por Resolución N° 2217/86.
- 2°) DESTACAR en comisión de servicios -sin viáticos, ni movilidad- en los respectivos cargos de Coordinadores y de acuerdo con el resultado de la elección realizada en el Distrito, a los docentes que se nominan a continuación:
  - URIBE de BARCELOTTI, María Elena (I.C.N° 5.620.916 - Clase 1948 - N° de empleado 907275), que a la fecha revista como Directora -DAI.3- suplente de la Escuela N° 256 -Ira. Categoría, Grupo "A" de Neuquén, Distrito Educativo N° 05 Progreso, 1. Zona Confluencia (Vicedirectora -DAI.3- titular de la Escuela N° 256), como Coordinadora General.
  - OLIVARI de AGUIRRE, Polina (I.C.N° 4.436.276 - Clase 1942 - N° de empleado 377520), que a la fecha revista como Vicedirectora -DAI.2- interina del C.F.E.N. N° 26 -2da. Categoría, Grupo "A" de Neuquén, Distrito Educativo N° 05 Progreso, 1. Zona Confluencia (Profesora titular del C.F.E.N. N° 26), como Coordinadora Pedagógica.
  - DEL CAMPO de PLACIO, María Esther (I.C.N° 4.761.138 - Clase 1944 - N° de empleado 258300), que a la fecha revista como Maestra de grado -IDA.3- titular de la Escuela N° 1 -Ira. Categoría, Grupo "A" de Neuquén, Distrito Educativo N° 05 Progreso, 1. Zona Confluencia, como Coordinadora Administrativa.
- 3°) LOS COORDINADORES mencionados en el punto 2°, percibirán los haberes / que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 4406/86.
- 4°) ESTABLECER que por la Dirección General de Enseñanzas Primaria se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 5°) REGISTRAR y pasar sucesivamente a la Dirección General de Administración, liquidaciones, liquidación de Cuentas, Centro de Documentación, //

*[Firma]*



Prof. LEONOR DERACO  
PROG. 11

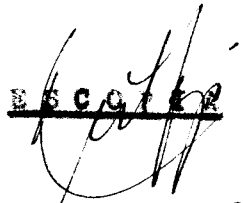
...///

RESOLUCIÓN N° 1218 /87.-  
EXEMPLE N° 2211 - 105496 /87.-

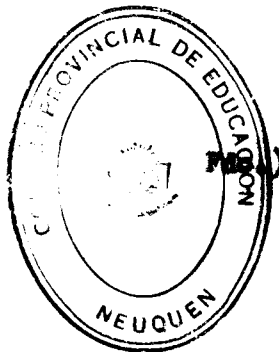
///...

Dirección de Personal, Junta de Clasificación - Nivel Primario, Secretaría de Vocalía, Prensa, Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa, Dirección de Enseñanza Inicial, Dirección de Adultos, Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, Departamento de Educación Especial, Departamento de Personal Primaria y enviar el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Primaria, a los fines indicados en el punto 4° de la presente Resolución.

MAC/sab.



ANTONIA FIGUEIRA  
Directora Secretaria General



Prof. LEONOR DERACO  
PRESIDENTA  
Consejo Provincial de Educación